



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTLÁN DE LOS DOLORES 2018-2021.

INTEGRANTES:

- HERMILA CARDENAS CARDENAS. - PRESIDENTA
- ANDRES PAZ MORALES. – VOCAL
- YANET ARTIAGA MIRANDA. – VOCAL

JUSTIFICACIÓN:

EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN, EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, LA QUE SUSCRIBE C. HERMILA CARDENAS CARDENAS EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GENERO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO; DOY A CONOCER EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020; CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020

- **REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES**

LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. RECIBIR, ESTUDIAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO;
- II. PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES, RESULTADOS DE SUS TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES SON TURNADOS;
- III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO;
- IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL AL RESPECTO;
- V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- VI. ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES; Y
- VII. DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS UN REPRESENTANTE PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO:

- I. ACORDAR EL PROGRAMA ANUAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN CON SU RESPECTIVA AGENDA DE TRABAJO.
- II. PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.
- III. ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR EN GENERAL TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
- IV. PROPONER LAS POLÍTICAS QUE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO QUE SE DEBEN OBSERVAR AL INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.
- V. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO APRUEBE EL H. AYUNTAMIENTO;



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020

- VI.** EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES ENCARGADAS DEL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LAS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO QUE SE DEBAN EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.
- VII.** CONOCER DE LA SITUACIÓN IMPERANTE EN EL CENTROS DE DETENCIÓN Y CUSTODIA DEPENDIENTE DEL MUNICIPIO PARA CUIDAR SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DETENIDOS.
- VIII.** PROPONER ACCIONES COORDINADAS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y SOCIALES PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTUDIO, LA CULTURA Y DIFUSIÓN DE LOS MISMOS EN EL MUNICIPIO;
- IX.** REVISAR LA NORMATIVIDAD REGLAMENTARIA A FIN DE REFORMAR LAS NORMAS QUE EXPLÍCITAMENTE O POR OMISIÓN SEAN DISCRIMINATORIAS, PROMOViendo ADEMÁS LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES E INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES; ASIMISMO ESTUDIAR LA CONVENIENCIA DE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, CONVENIOS, ANÁLISIS E INFORMES RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTE EN EL MUNICIPIO EN TORNO AL TEMA DE LA DISCRIMINACIÓN.
- X.** PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO.
- XI.** PROCURAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA VÍNCULOS CON LAS DEMÁS AUTORIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO, ENCARGADOS DE PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD ENTRE EL GÉNERO.
- XII.** EVALUAR LOS TRABAJOS DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES EN LA MATERIA DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, Y EN BASE A SUS RESULTADOS Y A LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS INICIATIVAS PERTINENTES PARA ORIENTAR UNA POLÍTICA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER.
- XIII.** DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ACUERDOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.
- XIV.** PRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EVENTOS CÍVICOS Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, QUE LES FUERAN ASIGNADOS



REGIDORES Jilotlán de los Dolores
Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020

A T E N T A M E N T E

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Jilotlán de los Dolores, Jalisco; octubre del año 2019 dos mil diecinueve.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E
IGUALDAD DE GÉNERO**

HERMILA CARDENAS CARDENAS
REGIDORA PRESIDENTA

ANDRES PAZ MORALES
REGIDOR VOCAL

YANET ARTIAGA MIRANDA
REGIDORA VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.